



Anexo Técnico Estatal INJUDET 2025 ESGRIMA

1. FECHAS Y SEDE:

FECHA	HORA	SEDE
22 DE FEBRERO 2025	09:00 AM.	Sala de Esgrima Gimnasio Polifuncional de la CD. Deportiva

2. CATEGORÍAS Y RAMAS:

CATEGORÍAS	RAMA
11-12 años (2014-2013)	Femenil y Varonil
13-14 años (2012-2011)	
15-17 años (2010-2008)	
18-20ños (2007-2005)	

3. MODALIDAD:

- Espada
- Florete
- Sable

4. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Round Robin con respecto al número de competidores.

5. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Estatales INJUDET 2025, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.

5.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.



Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación estatal, regional o nacional, comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal.

5.2. ENTRENADORES:

Todos los Entrenadores deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el INJUDET, **en caso contrario, no serán acreditados.**

Así mismo, no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación estatal, regional y nacional, comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal.

5.3. ÁRBITROS Y/O JUECES:

Será gratuito, designados y avalados por el Director Técnico de Competencia el cual es designado por el INJUDET.

6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

Este evento es considerado requisito indispensable para ser parte de la selección estatal. La representación para las siguientes etapas estará sujeto al presupuesto del INJUDET y bajo la evaluación del Consejo Técnico de este evento, aunque hayan sido convocadas como selectivas.

El estatal será de carácter Selectivo.

7. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones serán recibidas por la Dirección Técnica en forma digital en la siguiente liga <https://forms.gle/Wy6S6VTXVrfYU9zZ8> y se cerraran el día 21 de febrero a las 12:00 hrs. (estas serán gratuitas).

Los deportistas deberán contar (se podrán solicitar en físico):

- CURP impreso.
- Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente, o Pasaporte vigente, licencia o permiso para conducir vigente, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada).
- Original de Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento
- Certificado médico en donde se mencione el estado general de salud, además de indicar si tiene padecimientos crónicos o enfermedades controladas y se establezca si se encuentra en condiciones de realizar ejercicio intenso y competitivo, por lo que, en su caso de no contar con las condiciones necesarias, no podrá participar en la Etapa, el documento



- deberá tener vigencia como máximo 3 meses antes de la fecha de inscripción para la etapa Regional y Macro Regional oficial que acredite su nacionalidad mexicana. En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Temporal o Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- Carta responsiva y de deslinde de responsabilidades del atleta firmado por el padre o tutor del menor de edad autorizando su participación en el selectivo estatal rumbo a los Juegos Nacionales CONADE 2025 y copia de su identificación oficial.

8. REGLAMENTO:

De conformidad al Reglamento de competencia de la Federación Internacional de Esgrima.

9. UNIFORMES:

Equipo de esgrima de 350 nw y uso de medio protector FIE 800NW de conformidad Al reglamento de competencia.

10. PROTESTAS

De elegibilidad y técnicas: De acuerdo con los lineamientos del Reglamento General de Participación tendrán un costo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

11. JUNTA PREVIA:

Se realizará al inicio de la competencia.

12. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera de las áreas de competencia, realizado o provocado por algún participante, delegado, oficial o acompañante durante el desarrollo del evento, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, esta podrá emitir sanciones en base al código de conducta estipulados.

14. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado dentro de la reunión técnica y serán nominados como sigue: Comisión Técnica, un representante del INJUDET, un representante de los árbitros, dos entrenadores.

15. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Director Técnico de Competencia (de en conformidad por el comité organizador)

Este Anexo Técnico es un instrumento de trabajo en donde pudiera darse las adecuaciones, modificaciones, adaptaciones y actualizaciones que así se requieran, siempre en beneficio del deporte y sus participantes; también será el documento rector en la organización y desarrollo de los Estatales INJUDET 2025.